ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

El suscrito presidente del Concejo de Candelaria, **HECTOR MARIO VASQUEZ LOPEZ**, deja constancia que actualmente no se cuenta con personal idóneo en la planta de personal de la Corporación, para que realice las tareas o actividades requeridas **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE DEFENSA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN.** razón por la cual se requiere adelantar un proceso contractual, a través del cual se pueda atender la necesidad.

Para constancia se firma en Candelaria Valle, en el mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

HÉCTOR MARIO VÁSQUEZ LÓPEZ
Presidente Concejo de Candelaria

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia: Expediente contrato
Proyectó Y Elaboró: María Isabel Luligo - Contratista
Revisó: Querin Jaramillo Martínez – Asesora juridica
Aprobó: Héctor Mario Vásquez López - Presidente Concejo de Candelaria.